



88023

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad 2023

Con toda atención y debido respeto me dirijo al Señor Teniente Coronel (RA), Subdirector Administrativo, con el cual se remitió estudio de conveniencia para la contratación de 1 Auxiliar de Gestión, está aprobada dentro el estudio de la oficina de planeación, para cubrir las necesidades del Servicio de Consulta Externa.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Mayor **Carolina Silva Henao**
Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad de Servicios Ambulatorios

Doctor **Juan Fernando Maldonado G**
Subdirector de Servicios Ambulatorios y
de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA APOYO AREA DE ASIGNACION DE CITAS MÉDICAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS

Bogotá D.C, MAYO de 2023

1. ANTECEDENTES DE ESTA CONTRATACION

El Servicio de Consulta Externa dentro del plan de mejora para la vigencia del año 2023, se propone brindar un servicio a los usuarios con seguridad oportunidad y humanización, se debe fortalecer el proceso de asignación de citas médicas especializadas como Institución de III y IV Nivel de complejidad, por ende se requiere contratar personal Auxiliares de Gestión para realizar programación, agendamiento, asignación de citas médicas por los diferentes canales tales como, Central de Citas, Carpetas generales, recordación de llamadas, asignación de citas en espera, apoyo en los informes del servicio. Proceso integral de consulta externa de alto impacto para la entidad, ya que de esta se derivan los reportes de indicadores de gestión que se presentan ante los diferentes entes de control.

En cumplimiento de los estándares de habilitación institucional.

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD
1.	Perfil Auxiliar de Gestión para el Servicio de Consulta Externa	(1)



1.1 Objeto de la necesidad:

Página | 3

El Servicio de Consulta Externa requiere contratar personal con perfil de Auxiliar de Gestión para ofrecer un proceso de asignación de citas médicas especializadas como Institución de III y IV Nivel de complejidad, por ende se requiere contratar personal Auxiliares de Gestión a fin de realizar programación, agendamiento, asignación de citas médicas por los diferentes canales tales como Central de Citas, Carpetas, recordación de llamadas, asignación de citas en espera, resolución, asignación de PQR, tutelas y apoyo en los informes del servicio

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES

IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: El Servicio de Consulta Externa requiere contratar personal con perfil de Auxiliar de Gestión para ofrecer un proceso de asignación de citas médicas especializadas como Institución de III y IV Nivel de complejidad, por ende se requiere contratar personal Auxiliares de Gestión a fin de realizar programación, agendamiento, asignación de citas médicas por los diferentes canales tales como Central de Citas, Carpetas, recordación de llamadas, asignación de citas en espera, resolución, asignación de PQR, tutelas y apoyo en los informes del servicio.

Brindar una atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia, poniendo en práctica las políticas de humanización y los valores institucionales que caracterizan al Hospital Militar Central.

- Mantener una comunicación asertiva, respetuosa y cordial, con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, beneficiarios y familiares, con el equipo de trabajo y otros clientes internos.
- Propender por mantener un clima laboral basado en el respeto, la tolerancia, la comunicación asertiva y óptimas relaciones interpersonales.
- Conocer, consultar y aplicar las recomendaciones de asignación de citas de Consulta externa, para cada especialidad en consulta y procedimientos especializados.
- Recibir las agendas de consulta y procedimientos especializados de los diferentes servicios que ofrece consulta ambulatoria según las planillas institucionales.
- Realizar revisión y asignación de consultorios previo procedimiento de programación y agendamiento en dinámica gerencial. Net, según aval de informática y talento humano.
- Realizar novedades de los servicios de consulta especializada, según cumplan con el procedimiento de Programación de agenda institucional.



- Asignar citas médicas de acuerdo a disponibilidad de agendas médicas de forma ordenada, secuencial, teniendo en cuenta las recomendaciones de asignación de citas y la optimización de las agendas médicas por los diferentes medios, página | 4
- Ingresar en aplicativo Dinámica Gerencial.Net en el módulo citas médicas la Demanda Insatisfecha y/o citas en espera cuando no haya disponibilidad de la agenda solicitada.
- Al realizar la asignación de citas médicas tener en cuenta si es *Primera Vez o Control* de la cita solicitada verificando el historial del usuario.
- En el aplicativo Salud.Sis ingresar, verificar y consultar el estado de afiliación de los usuarios para la prestación del servicio médico en el Hospital Militar Central.
- En el aplicativo Salud.Sis ingresar, verificar y consultar el estado del código de auditoria, número de autorización con su respectiva vigencia y servicio autorizado.
- En el aplicativo Dinámica Gerencial Ingresar al Módulo de Cancelación citas según solicitud del usuario, optimizando el proceso de atención. (Teniendo en cuenta y dejando registrado el motivo de la cancelación, quien la cancela, Nombre y parentesco).
- Realizar actividades de recordación de citas mediante llamada telefónica (mínimo 24 horas Antes) en las especialidades con mayor demanda o según definición del servicio.
- Realizar la rotación de actividades basada en las necesidades de atención del Servicio de Consulta Externa.
- Portar el vestuario indicado por la Institución promoviendo una adecuada imagen corporativa y en atención a seguir recomendaciones de bioseguridad, epidemiológica y de calidad de prestación de servicios de salud.
- Adoptar las observaciones realizadas de forma proactiva, en atención al objeto del contrato.
- Participar de las capacitaciones programadas por el servicio de consulta externa, inherentes a las actividades objeto del actual contrato.
- Participar activamente en la actualización de los procesos que se encuentre la institución, como Sistema Único de Habilitación y Sistema Único de Acreditación.
- Desarrollar las actividades necesarias para proporcionar un servicio con calidad, con las competencias, habilidades y actitudes de atención al usuario en un trato humanizado. Ejemplo: (saludo institucional y despedida institucional).
- En el aplicativo CISCO loguearse según actividades de rotación del servicio de consulta externa.



- En el aplicativo CISCO utilizar los estados requeridos según la programación del área encargada.
- Realizar las actividades de acompañamiento necesarias durante el proceso de inducción al personal nuevo según formato de asignación de citas.
- Hacer un buen uso de los equipos destinados para la labor y puesto de trabajo, reportando oportunamente, al supervisor del contrato y al servicio, las novedades detectadas y/o presentadas (daño o pérdida).
- Restringir el uso de equipos electrónicos (Celular, Tablet, Portátiles) no asignados por la institución durante las actividades objeto del contrato.
- Atender a las medidas de Seguridad Informática establecidas por la institución.
- Aplicar el sistema de información documental en la organización y archivo de documentación en el área de trabajo.
- Minimizar los riesgos para el cliente interno, usuarios, comunidad y el medio ambiente dando atención a las recomendaciones de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.
- Disminuir errores de agendamiento o incumplimiento de los procedimientos de asignación de citas del Hospital Militar Central.
- Evitar otorgar citas de Consulta y/o Procedimientos especializados que no cumplan con los valores institucionales, en los que se pueda incurrir en obtener cualquier beneficio económico.
- Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

Como se evidencia, es de gran importancia para la Institución, el desarrollo de las actividades mencionadas, coordinar y optimizar los procesos en pro de una mejora constante en la prestación del servicio, para una mejor planeación, ejecución y el control de las actividades propias, se hace necesario la vinculación del recurso humano solicitado, para suplir las necesidades descritas y complementar el equipo de trabajo.

El supervisor del contrato realizara el seguimiento al cumplimiento del objeto de contrato

Dentro del proceso interno el supervisor del contrato realiza la evaluación de actividades de los ítems contenidos en esta Minuta, los cuales con presencia de incumplimiento de tres (3) evaluaciones deficientes, se dará por terminado este contrato.

Como requisito indispensable se debe adjuntar con la cuenta de cobro los comprobantes de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). El no pago de los parafiscales, no le permite desempeñar las actividades contratadas.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar crite Radicado: I-00003-202310616-HMC Id: 254705
Folios: 8 Fecha: 2023-05-02 13:50:57

Anexos: 0
Remite: UNIDAD CLINICO QUIRURGICA - UCLQ
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Entregar las cuentas de cobro de forma oportuna 3 días antes de la fecha programada con el correspondiente pago de Parafiscales. Página | 6

2.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de mayo de 2023 y/o perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Octubre de 2023.

2.3 FORMA DE PAGO: Mensualidad vencida a partir de 01 mayo a octubre 31 de 2023 valor mensual de \$ 1.540.000

El proponente asumirá los gastos por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como aquellos correspondientes a las garantías que exigen las normas contractuales si hubiere lugar a ello.

2.5 LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

2.6 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE: El contrato a celebrarse es de contrato de prestación de servicios perfil Auxiliar de Gestión, sin experiencia.

3. FUNDAMENTOS DE ORIGEN JURIDICO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios técnicos, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, denominada prestación de servicios profesionales y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

4.1 JURIDICOS Y PROFESIONALES:

- Diplomas y actas de grado.



- Certificado judicial.
- Certificados de antecedentes de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Hoja de vida única y declaración de bienes de renta y renta de la función pública.
- Certificado de inscripción otorgado por la Secretaría de Salud.
- Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales.
- Estudio de conveniencia y oportunidad.

Página | 7

4.2 ECONOMICOS:

- RUT.
- Prestación de la propuesta económica.

4.3 RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL SERVICIO:

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del

Oferentes adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos

CALIDAD E IDONEIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales se debe utilizar el orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los servicios ofertados y adjudicatorios.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.



4.4 RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

RIESGO POLITICO: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el hospital.

Que teniendo en cuenta el objeto contractual, no se hace necesario solicitar garantías; en atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

No obligatoriedad de garantías; sin embargo, dando cumplimiento al Art. 2.2.1.2.1.4.5 la entidad no solicitará garantías de cumplimiento.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

Mayor Carolina Silva Henao
Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad de Servicios Ambulatorios

Doctor Juan Fernando Maldonado G
Subdirector de Servicios Ambulatorios y
de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar este Radicado: I-00003-202310916-HMIC Id: 254705

Folios: 3 Fecha: 2023-05-02 13:50:57

Anexos: 0

Remite: UNIDAD CLINICO QUIRURGICA - UCLQ

Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Página | 9

Copia a Talento Humano

HY
P

elaboro: Miriam Yaneth Gavina
auxiliar de enfermería OPS

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (601) 348 68 68

www.hospitalmilitar.gov.co

[f](#) [t](#) [i](#) [c](#) Hospital Militar Central Colombia [@HOMILCOL](#)

CA-CORE-PR-01-FT-01 V3



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Señora Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública en razón de las necesidades del Servicio de Consulta Externa y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere Auxiliares de Gestión, por ello, se requiere contratar por prestación de servicios a un (01) Auxiliar de Gestión.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Gestión, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Señora Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Auxiliar de Gestión para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Consulta Externa.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboró: Katherine Correa Camargo
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación



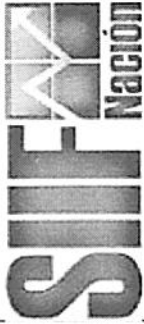
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202311214-HMC Id. 255913
Folios: 1 Fecha: 2023-05-08 16:49:18
Anexos: 0
Remite: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE TALENTO HUMANO - UNTH

FECHA DE SOLICITUD:	02 de mayo de 2023	Hora: 14:13	N° de Certificado	617
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	08 de mayo de 2023	Hora: 16:45		
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO	
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección de Serv Ambulatorios Unidad de Servicios Ambulatorios Servicio de Consulta Externa	\$ 9.240.000	
Incluido en Plan de Adquisiciones	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato	Urgencia Médica
OBSERVACIONES: PAA2023-UNTH-184 - Contratación de servicios profesionales de un (1) Auxiliar de Gestión para el servicio de Consulta Externa (reemplazo de personal). Valor mensual \$ 1.540.000 (Hasta 31/10/2023). Estudio previo tramitado con IdControl 254705 y radicado N°202310616 del 02 de mayo de 2023. Proceso avalado por Subdirector de Serv Ambulatorios (e), y Jefe Unidad Servicios Ambulatorios.				

Aprobación Planeación: Alexandra Ladino Ramos



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante: MJhsantos
Unidad ó Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: 9/05/2023 12:00:00 a. m.
Fecha y Hora Sistema:

JUAN GABRIEL SANTOS PINEDA
HOSPITAL MILITAR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Valor Actual:	9 240 000,00
Estado.:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
Total:				9 240 000,00	0,00
				9 240 000,00	

Objeto: CONTRATACIÓN DE UNO (01) AUXILIAR DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA (REPLAZO DE PERSONAL)

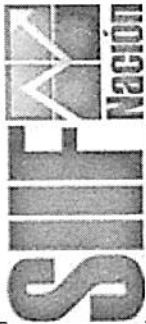
Capitán de Fragata (R) Oscar Mauricio Villegas Botero
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano (E)

Doctora Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Área de Selección y Contratación

Teniente Coronel (R) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

10 MAY 2023
Página 1 de 1
E2426



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHI-medina
Unidad o Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 10/05/2023 12:00:00 a. m.

FLORO VICENTE MEDINA ROA
HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	79523	Fecha Registro:	2023-05-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	9.240.000,00	Valor Total Operaciones:	9.240.000,00	Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	9.240.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	88023	Fecha Registro:	2023-05-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-005-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
						9.240.000,00	0,00	9.240.000,00	9.240.000,00	0,00
					Total:					

Objeto: CONTRATACIÓN DE UNO (01) AUXILIAR DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA (REEMPLAZO DE PERSONAL), DKA 795

AREA DE PRESUPUESTO